

Irg/ogv S.51°/373 OFICIO N° 113324 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 17 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se tomen las medidas y ajustes presupuestarios necesarios para disponer de los recursos necesarios que permitan suplementar el déficit de cupos para Beca Aysén y Beca Patagonia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

## <u>CAMARA DE DIPUTADOS</u> <u>CHILE</u>

## SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 16 de julio de 2025.-MAT: Información sobre lo que indica.

A : Mario Marcel Cullell

Ministro de Hacienda Javiera Martínez Fariña Directora de Presupuesto

**DE**: Miguel Ángel Calisto

Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al Ministro de Hacienda, Mario Marcel Cullell, y a la Directora de Presupuesto, Javiera Martínez Fariña, con la intención de solicitarles que se tomen las medidas y ajustes presupuestarios necesarios para disponer de los recursos necesarios que permitan suplementar el déficit de cupos para Beca Aysén y Beca Patagonia.

Actualmente, existe un déficit de 122 becas Aysén y 45 becas Patagonia para dar abasto a la demanda de los alumnos que cumplen con los requisitos. Se trata de estudiantes que cumplen con todos los requisitos, tanto académicos como territoriales.

Por estos motivos, es fundamental asegurar que estos alumnos puedan acceder al beneficio, ya que desde la creación de ambos instrumentos regionales siempre se ha dispuesto de los recursos para todos los estudiantes que cumplen con los requisitos.

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto Diputado de la Republica



